

**Asociados Pediátricos de Mt Carmel**  
Establecido en 1972

*Michael S. Chamberlin, MD*  
*Jennifer B. Richard, MD*  
*Christopher B. Peltier, MD*  
*Tricia Minton, MD*

*Lynn K. Peters, DO*  
*Kevin A. Pittinger, MD*  
*Lauren T. Huff, MD*

*Sarah A. Selickman Heidt, MD*  
*Daniel R. Kroeger, MD*  
*Cathryn Sabulski, MD*  
*Blair Simpson, MD*

---

**AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

**Según lo exigido por las normativas de privacidad creadas como resultado de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud de 1996 (HIPAA)**

**POR FAVOR, REVISE ESTE AVISO CON ATENCIÓN.**

**A partir del 13 de abril de 2003**  
**Actualizado el 19 de mayo de 2026**

**R. NUESTRO COMPROMISO CON TU PRIVACIDAD**

Nuestra consulta está dedicada a mantener la privacidad de tu información sanitaria identificable individualmente (IIHI). Al llevar a cabo nuestro negocio, crearemos registros sobre ti y el tratamiento y servicios que te proporcionamos. Por ley estamos obligados a mantener la confidencialidad de la información sanitaria que te identifique. También estamos obligados por ley a proporcionarle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y las prácticas de privacidad que mantenemos en nuestra práctica respecto a su IIHI. Por ley federal y estatal, debemos cumplir los términos del aviso de prácticas de privacidad que tenemos vigentes en ese momento.

Somos conscientes de que estas leyes son complejas, pero debemos proporcionarle la siguiente información importante:

- Cómo podemos utilizar y divulgar tu IIHI
- Tus derechos de privacidad en tu IIHI
- Nuestras obligaciones respecto al uso y divulgación de tu IIHI

Los términos de este aviso se aplican a todos los registros que contienen tu IIHI y que sean creados o conservados por nuestra consulta. Nos reservamos el derecho de revisar o modificar este Aviso de Prácticas de Privacidad. Cualquier revisión o enmienda a este aviso será efectiva para todos sus registros que nuestra práctica haya creado o mantenido en el pasado, así como para cualquiera de sus registros que podamos crear o mantener en el futuro. Nuestra consulta publicará una copia de nuestro Aviso actual en nuestras oficinas en un lugar visible en todo momento, y puede solicitar una copia de nuestro Aviso más reciente en cualquier momento.

**B. SI TIENE PREGUNTAS SOBRE ESTE AVISO, POR FAVOR CONTACTE CON:**

Jasmine Sandhu, gerente de consulta en el 752-3650.

**C. PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR TU IIHI DE LAS SIGUIENTES FORMAS**

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que podemos utilizar y divulgar tu IIHI:

1. **Tratamiento.** Nuestra consulta puede utilizar tu IIHI para tratarte. Por ejemplo, podemos pedirle que se realice pruebas de laboratorio (como análisis de sangre u orina) y podemos utilizar los resultados para ayudarnos a llegar a un diagnóstico. Podríamos usar tu IIHI para redactarte una receta, o podríamos informar tu IIHI a una farmacia cuando solicitemos una receta. Muchas de las personas que trabajan en nuestra consulta —incluyendo, pero no limitándose a, nuestros médicos y enfermeros— pueden utilizar o divulgar tu IIHI para tratarte o ayudar a otros en tu tratamiento. Además, podemos revelar tu IIHI a otras

**Batavia**  
2055 Campaña del Hospital  
RoadSuite 50  
Suite 250  
Batavia, OH 45103

**Eastgate**  
4371 Ferguson Drive  
Cincinnati, OH 45245  
513-752-3650  
513-752-3387 Fax

**Landen**  
4834 Socialville-Foster  
Mason, OH 45040

**Asociados Pediátricos de Mt Carmel**  
Establecido en 1972

*Michael S. Chamberlin, MD*  
*Jennifer B. Richard, MD*  
*Christopher B. Peltier, MD*  
*Tricia Minton, MD*

*Lynn K. Peters, DO*  
*Kevin A. Pittinger, MD*  
*Lauren T. Huff, MD*

*Sarah A. Selickman Heidt, MD*  
*Daniel R. Kroeger, MD*  
*Cathryn Sabulski, MD*  
*Blair Simpson, MD*

---

personas que puedan ayudarte en tu cuidado, como tu cónyuge, hijos o padres. Por último, también podemos divulgar tu IIHI a otros profesionales sanitarios para fines relacionados con tu tratamiento.

2. **Pago.** Nuestra consulta puede utilizar y divulgar tu IIHI para facturar y cobrar los servicios y artículos que puedas recibir de nosotros. Por ejemplo, podemos contactar con tu aseguradora de salud para certificar que eres elegible para los beneficios (y para qué rango de beneficios), y podemos proporcionar a tu aseguradora detalles sobre tu tratamiento para determinar si cubrirá o pagará tu tratamiento. También podemos utilizar y divulgar tu IIHI para obtener pagos de terceros que puedan ser responsables de dichos costes, como familiares. Podemos divulgar tu IIHI a otros proveedores y entidades sanitarias para ayudarles en sus esfuerzos de facturación y cobro.
3. **Operaciones sanitarias.** Nuestra consulta puede utilizar y divulgar tu IIHI para operar nuestro negocio. Como ejemplos de las formas en que podemos utilizar y divulgar su información para nuestras operaciones, nuestra consulta puede utilizar su IIHI para evaluar la calidad de la atención que recibió de nuestra parte o para llevar a cabo actividades de gestión de costes y planificación empresarial para nuestra consulta. Podemos divulgar tu IIHI a otros proveedores y entidades sanitarias para que les ayuden en sus operaciones sanitarias.
4. Consentimiento único para tratamiento, pago y operaciones sanitarias (TPO), incluyendo registros de trastornos por consumo de sustancias.
5. La ley federal permite a los pacientes proporcionar un consentimiento único por escrito que permita el uso y divulgación de su información sanitaria protegida, incluidos los registros de trastornos por consumo de sustancias (SUD) protegidos bajo 42 CFR Parte 2, para fines de tratamiento, pago y operaciones sanitarias. Al firmar dicho consentimiento, autoriza a nuestra consulta a utilizar y divulgar tanto información sanitaria estándar como registros de SUD para estos fines. Este consentimiento no permite el uso ni la divulgación de registros de SUD para procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos sin tu consentimiento por escrito u orden judicial, tal y como exige la ley.
6. **Recordatorios de citas.** Nuestra consulta puede utilizar y divulgar tu IIHI para ponerse en contacto contigo y recordarte una cita.
7. **Opciones de tratamiento.** Nuestra consulta puede utilizar y divulgar tu IIHI para informarte sobre posibles opciones de tratamiento o alternativas.
8. **Beneficios y servicios relacionados con la salud.** Nuestra consulta puede utilizar y divulgar tu IIHI para informarte sobre beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan interesarte.
9. **Divulgación de información a familiares y amigos.** Nuestra consulta puede entregar tu IIHI a un amigo o familiar que participe en tu cuidado, o que te ayude a cuidarte. Por ejemplo, un padre o tutor puede pedir que una niñera lleve a su hijo al consultorio del pediatra para tratar un resfriado. En este ejemplo, la niñera puede tener acceso a la información médica de este niño.
10. **Intercambio de información sanitaria.** Nuestra consulta utiliza uno o más Intercambios de Información Sanitaria y divulga tu IIHI a través de una red electrónica segura. Nosotros y otros proveedores de salud podemos permitir el acceso a tu IIHI a través del Intercambio de Información Sanitaria para tratamiento, pago y otras operaciones sanitarias. Este es un acuerdo voluntario; puedes darte de baja en cualquier momento notificando por escrito al Gerente de Consulta.
11. **Documentación asistida por inteligencia artificial.** Nuestra consulta utiliza tecnología de documentación ambiental asistida por inteligencia artificial (IA) para las visitas, con el fin de ayudar a nuestros

**Batavia**  
2055 Campaña del Hospital  
Road Suite 50  
Suite 250  
Batavia, OH 45103

**Eastgate**  
4371 Ferguson Drive  
Cincinnati, OH 45245  
513-752-3650  
513-752-3387 Fax

**Landen**  
4834 Socialville-Foster  
Mason, OH 45040

**Asociados Pediátricos de Mt Carmel**  
Establecido en 1972

*Michael S. Chamberlin, MD*  
*Jennifer B. Richard, MD*  
*Christopher B. Peltier, MD*  
*Tricia Minton, MD*

*Lynn K. Peters, DO*  
*Kevin A. Pittinger, MD*  
*Lauren T. Huff, MD*

*Sarah A. Selickman Heidt, MD*  
*Daniel R. Kroeger, MD*  
*Cathryn Sabulski, MD*  
*Blair Simpson, MD*

---

profesionales a crear historiales clínicos precisos y completos. Cuando se utiliza esta tecnología durante tu visita, el audio del encuentro se captura y procesa para generar un borrador de nota clínica. Tu proveedor revisa, edita y aprueba el borrador antes de que se guarde en tu historial médico. La grabación de audio y cualquier borrador generado durante este proceso no forman parte de tu historial médico permanente y no se conservan más allá del periodo necesario para respaldar la revisión y atestación de la nota final por parte de tu profesional.

Se le preguntará si tenemos su consentimiento para utilizar tecnología durante su visita. Puedes rechazar su uso en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera a tu atención en el PAMC. Cualquier proveedor que ofrezca servicios de documentación de IA en nuestro nombre ha firmado un Acuerdo de Asociación Comercial con PAMC y está obligado a mantener los mismos estándares de seguridad y privacidad que nuestro sistema de historiales electrónicos de salud. Si tiene preguntas sobre nuestro uso de documentación asistida por IA, por favor contacte con nuestra responsable de privacidad, Jasmine Sandhu, en el (513) 752-3650.

- 12. Divulgaciones requeridas por la ley.** Nuestra práctica utilizará y divulgará tu IIIHI cuando la ley federal, estatal o local lo requiera.
- 13. Privacidad en la atención a la salud reproductiva.** En cumplimiento de las recientes enmiendas a la Regla Final de la Norma de Privacidad de HIPAA, nuestra práctica no utilizará ni divulgará la Información de Salud Protegida (PHI) reproductiva de una persona con el propósito de llevar a cabo una investigación penal, civil o administrativa o imponer responsabilidad penal, civil o administrativa a cualquier persona por el mero acto de buscar, obtener, proporcionar, o facilitar la atención sanitaria reproductiva que sea legal dadas las circunstancias en que se proporcione. Ejemplos de atención sanitaria reproductiva incluyen, pero no se limitan a, anticoncepción, asesoramiento y pruebas de embarazo.
- **Exigir Atestación Firmada:** Cuando recibimos una solicitud de información potencialmente relacionada con la atención de la salud reproductiva, debemos obtener una certificación firmada del solicitante de que el uso o divulgación no es para un propósito prohibido cuando la solicitud se refiere a actividades de supervisión sanitaria, procedimientos judiciales y administrativos, fines de aplicación de la ley y divulgaciones a forenses y médicos forenses.

**11. Registros de Trastorno por Consumo de Sustancias (SUD).** Nuestra práctica puede crear o mantener registros relacionados con el tratamiento del trastorno por consumo de sustancias (SUD) conforme a la ley federal (42 CFR Parte 2). La ley federal protege la confidencialidad de estos registros. Los registros de SUD no pueden ser utilizados ni divulgados en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos contra un paciente sin el consentimiento por escrito del paciente o una orden judicial.

Obtendremos una autorización por escrito del paciente (o padre/tutor, si procede) para cualquier divulgación de registros de SUD que no esté permitida por la ley. Los pacientes (o su padre/tutor) tienen derecho a solicitar restricciones sobre el uso o divulgación de registros de SUD y a recibir un registro de ciertas divulgaciones.

Aviso de redivulgación: Una vez divulgados, los registros SUD no pueden ser divulgados más salvo que lo permita la ley federal (42 CFR Parte 2). Si tiene preguntas sobre el uso o divulgación de registros SUD, por favor contacte con nuestra responsable de privacidad, Jasmine Sandhu, responsable de consulta, en el 752-3650.

**D. USO Y DIVULGACIÓN DE TU IIIHI EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES**

**Batavia**  
2055 Campaña del Hospital  
RoadSuite 50  
Suite 250  
Batavia, OH 45103

**Eastgate**  
4371 Ferguson Drive  
  
Cincinnati, OH 45245  
513-752-3650  
513-752-3387 Fax

**Landen**  
4834 Socialville-Foster  
  
Mason, OH 45040

**Asociados Pediátricos de Mt Carmel**  
Establecido en 1972

*Michael S. Chamberlin, MD*  
*Jennifer B. Richard, MD*  
*Christopher B. Peltier, MD*  
*Tricia Minton, MD*

*Lynn K. Peters, DO*  
*Kevin A. Pittinger, MD*  
*Lauren T. Huff, MD*

*Sarah A. Selickman Heidt, MD*  
*Daniel R. Kroeger, MD*  
*Cathryn Sabulski, MD*  
*Blair Simpson, MD*

---

**Las divulgaciones descritas en esta sección pueden no aplicarse a los registros de trastornos por consumo de sustancias (SUD) protegidos bajo 42 CFR Parte 2, a menos que se cumplan los requisitos legales aplicables. Los registros de SUD no se utilizarán ni divulgarán para procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos sin el consentimiento por escrito del paciente o una orden judicial, como exige la ley federal.**

**1. Riesgos para la salud pública.** Nuestra consulta puede divulgar su IIHI a las autoridades sanitarias públicas autorizadas por ley para recopilar información con el fin de:

- mantenimiento de registros vitales, como nacimientos y defunciones
- Denunciar abuso o negligencia infantil
- prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades
- notificar a una persona sobre una posible exposición a una enfermedad transmisible
- notificar a una persona sobre un posible riesgo de propagación o contraer una enfermedad o condición
- Reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos o dispositivos
- notificar a las personas si un producto o dispositivo que puedan estar utilizando ha sido retirado del mercado
- notificar a las agencias gubernamentales y autoridades correspondientes sobre el posible abuso o negligencia de un paciente adulto (incluida la violencia doméstica); Sin embargo, solo divulgaremos esta información si el paciente está de acuerdo o si la ley nos obliga o está autorizado a divulgarla
- Notificar a tu empleador en circunstancias limitadas relacionadas principalmente con lesiones o enfermedades laborales o vigilancia médica.

**2. Actividades de supervisión sanitaria.** Nuestra consulta puede divulgar tu IIHI a una agencia de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley. Las actividades de supervisión pueden incluir, por ejemplo, investigaciones, inspecciones, auditorías, inspecciones, licencias y acciones disciplinarias; procedimientos o acciones civiles, administrativas y penales; o otras actividades necesarias para que el gobierno supervise los programas gubernamentales, el cumplimiento de las leyes de derechos civiles y el sistema sanitario en general.

**3. Demandas y procedimientos similares.** Nuestra práctica puede utilizar y divulgar tu IIHI en respuesta a una orden judicial o administrativa, si estás involucrado en una demanda o procedimiento similar. También podemos divulgar tu IIHI en respuesta a una solicitud de descubrimiento, citación u otro proceso legal realizado por otra parte implicada en la disputa, pero solo si hemos hecho un esfuerzo por informarte de la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada por la parte.

**4. Aplicación de la ley.** Podemos liberar al IIHI si un agente de seguridad lo solicita:

- En cuanto a una víctima de delito en determinadas situaciones, si no podemos obtener el acuerdo de la persona
- Sobre una muerte que creemos ha resultado de conductas delictivas
- Sobre conducta delictiva en nuestras oficinas
- En respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial o un proceso legal similar
- Identificar/localizar a un sospechoso, testigo material, fugitivo o persona desaparecida

**Batavia**  
2055 Campaña del Hospital  
RoadSuite 50  
Suite 250  
Batavia, OH 45103

**Eastgate**  
4371 Ferguson Drive  
Cincinnati, OH 45245  
513-752-3650  
513-752-3387 Fax

**Landen**  
4834 Socialville-Foster  
Mason, OH 45040

**Asociados Pediátricos de Mt Carmel**  
Establecido en 1972

*Michael S. Chamberlin, MD*  
*Jennifer B. Richard, MD*  
*Christopher B. Peltier, MD*  
*Tricia Minton, MD*

*Lynn K. Peters, DO*  
*Kevin A. Pittinger, MD*  
*Lauren T. Huff, MD*

*Sarah A. Selickman Heidt, MD*  
*Daniel R. Kroeger, MD*  
*Cathryn Sabulski, MD*  
*Blair Simpson, MD*

---

- En caso de emergencia, para denunciar un delito (incluyendo la ubicación o la víctima(s) del delito, o la descripción, identidad o ubicación del agresor)

**5. Pacientes fallecidos.** Nuestra consulta puede autorizar el IIHI a un forense o forense para identificar a una persona fallecida o para identificar la causa de la muerte. Si es necesario, también podemos facilitar información para que los directores funerarios puedan desempeñar su trabajo.

**6. Donación de órganos y tejidos.** Nuestra práctica puede facilitar tu IIHI a organizaciones que gestionan la obtención o trasplante de órganos, ojos o tejidos, incluidos bancos de donación de órganos, según sea necesario, para facilitar la donación y trasplante de órganos o tejidos si eres donante de órganos.

**7. Investigación.** Nuestra consulta puede utilizar y divulgar tu IIHI con fines de investigación en ciertas circunstancias limitadas. Obtendremos su autorización por escrito para utilizar su IIHI con fines de investigación, salvo cuando una Junta de Revisión Interna o de Privacidad haya determinado que la renuncia a su autorización cumple con lo siguiente: (i) el uso o divulgación implica no más que un riesgo mínimo para su privacidad basado en lo siguiente: (A) un plan adecuado para proteger a los identificadores contra un uso y divulgación indebidos; (B) un plan adecuado para destruir los identificadores lo antes posible, coherente con la investigación (salvo que exista una justificación sanitaria o de investigación para conservar los identificadores o dicha retención sea requerida por ley); y (C) garantías escritas adecuadas de que la PHI no será reutilizada ni divulgada a ninguna otra persona o entidad (salvo que lo requiera la ley) para la supervisión autorizada del estudio de investigación, o para otras investigaciones para las que el uso o divulgación estarían permitidos de otro modo; (ii) la investigación no podía realizarse de forma práctica sin la exención; y (iii) la investigación no podría realizarse de forma práctica sin acceso y uso del PHI.

**8. Amenazas graves para la salud o la seguridad.** Nuestra consulta puede utilizar y divulgar tu IIHI cuando sea necesario para reducir o prevenir una amenaza grave para tu salud y seguridad o para la salud y seguridad de otra persona o del público. En estas circunstancias, solo haremos divulgaciones a personas u organizaciones capaces de ayudar a prevenir la amenaza.

**9. Militar.** Nuestra consulta puede divulgar tu IIHI si eres miembro de fuerzas militares estadounidenses o extranjeras (incluidos veteranos) y si las autoridades correspondientes lo requieren.

**10. Seguridad Nacional.** Nuestra práctica puede divulgar tu IIHI a funcionarios federales por actividades de inteligencia y seguridad nacional autorizadas por la ley. También podemos divulgar tu IIHI a funcionarios federales para proteger al Presidente, otros funcionarios o jefes de Estado extranjeros, o para realizar investigaciones.

**11. Internos.** Nuestra práctica puede revelar tu IIHI a instituciones penitenciarias o a las autoridades policiales si eres recluso o bajo la custodia de un agente de la ley. La divulgación para estos fines sería necesaria: (a) para que la institución te proporcione servicios sanitarios, (b) para la seguridad y protección de la institución, y/o (c) para proteger tu salud y seguridad o la de otras personas.

**12. Compensación laboral.** Nuestra consulta puede liberar tu IIHI para compensación laboral y programas similares.

## **E. TUS DERECHOS RESPECTO A TU IIHI**

Tiene los siguientes derechos respecto al IIHI que mantenemos sobre usted:

**Batavia**  
2055 Campaña del Hospital  
RoadSuite 50  
Suite 250  
Batavia, OH 45103

**Eastgate**  
4371 Ferguson Drive  
  
Cincinnati, OH 45245  
513-752-3650  
513-752-3387 Fax

**Landen**  
4834 Socialville-Foster  
  
Mason, OH 45040

**Asociados Pediátricos de Mt Carmel**  
Establecido en 1972

*Michael S. Chamberlin, MD*  
*Jennifer B. Richard, MD*  
*Christopher B. Peltier, MD*  
*Tricia Minton, MD*

*Lynn K. Peters, DO*  
*Kevin A. Pittinger, MD*  
*Lauren T. Huff, MD*

*Sarah A. Selickman Heidt, MD*  
*Daniel R. Kroeger, MD*  
*Cathryn Sabulski, MD*  
*Blair Simpson, MD*

**1. Comunicaciones confidenciales.** Tienes derecho a solicitar que nuestra consulta se comuniqué contigo sobre tu salud y problemas relacionados de una manera concreta o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede que pida que nos pongamos en contacto contigo desde casa, en lugar de en el trabajo. Para solicitar un tipo de comunicación confidencial, debes hacer una solicitud por escrito a Jasmine Sandhu, responsable de la consulta, en el 752-3650, especificando el método de contacto solicitado o el lugar donde deseas ser contactado. Nuestra consulta se adaptará a solicitudes razonables. No necesitas dar una razón para tu solicitud.

**2. Solicitando restricciones.** Tiene derecho a solicitar una restricción en nuestro uso o divulgación de su IIIHI para tratamiento, pago u operaciones sanitarias. Además, tiene derecho a solicitar que restrinjamos nuestra divulgación de su IIIHI solo a ciertas personas involucradas en su cuidado o al pago por su cuidado, como familiares y amigos. No estamos obligados a aceptar su solicitud; Sin embargo, si aceptamos, estamos obligados por nuestro acuerdo salvo cuando la ley requiera lo contrario, en emergencias o cuando la información sea necesaria para tratarte. Para solicitar una restricción en nuestro uso o divulgación de tu IIIHI, debes hacer tu solicitud por escrito a Jasmine Sandhu, Responsable de Consulta, en el 752-3650. Tu solicitud debe describir de forma clara y concisa:

- (a) la información que deseas restringida;
- (b) Ya sea que solicite limitar el uso, la divulgación o ambas cosas; y
- (c) A quien quieres que se apliquen los límites.

**3. Inspección y copias.** Tienes derecho a inspeccionar y obtener una copia del IIIHI que puede usarse para tomar decisiones sobre ti, incluyendo los registros médicos de los pacientes y los registros de facturación, pero no las notas de psicoterapia. Debe enviar su solicitud por escrito a Jasmine Sandhu, responsable de consulta, en el 752-3650, para inspeccionar y/o obtener una copia de su IIIHI. Nuestra consulta puede cobrar una tarifa por los costes de copia, envío, mano de obra y suministros asociados a su solicitud. Nuestra consulta puede denegar tu solicitud de inspección y/o copia en ciertas circunstancias limitadas; Sin embargo, puede solicitar una revisión de nuestra denegación. Otro profesional sanitario titulado elegido por nosotros realizará revisiones.

**4. Enmienda.** Puede pedirnos que modifiquemos su información sanitaria si considera que es incorrecta o incompleta, y puede solicitar una modificación mientras la información esté guardada por o para nuestra consulta. Para solicitar una enmienda, debe hacerse por escrito y presentarse a Jasmine Sandhu, responsable de la consulta, en el 752-3650. Debe proporcionarnos una razón que respalde su solicitud de enmienda. Nuestra consulta denegará su solicitud si no la presenta por escrito (y la razón que la respalda). Además, podemos denegar su solicitud si nos pide modificar información que, en nuestra opinión: (a) sea precisa y completa; (b) no formar parte del IIIHI mantenido por o para la práctica; (c) no formar parte del IIIHI que se le permitiría inspeccionar y copiar; o (d) no creada por nuestra práctica, a menos que la persona o entidad que creó la información no esté disponible para modificarla.

**5. Contabilidad de Divulgaciones.** Todos nuestros pacientes tienen derecho a solicitar una "contabilidad de las divulgaciones". Un "registro de divulgaciones" es una lista de ciertas divulgaciones no rutinarias que nuestra práctica ha realizado de tu IIIHI para fines de no tratamiento, impago o no operaciones. No es necesario documentar el uso de tu IIIHI como parte del cuidado rutinario del paciente en nuestra consulta. Por ejemplo, que el médico comparta información con la enfermera; O que el departamento de facturación use tu información para presentar tu reclamación de seguro. Para obtener un informe de las divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito a Jasmine Sandhu, responsable de la consulta, en el 752-3650. Todas las solicitudes de "contabilidad de las divulgaciones" deben indicar un periodo de tiempo que no puede ser mayor a seis (6) años desde la fecha de divulgación y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. La primera lista que solicites en un periodo de 12 meses es gratuita, pero nuestra consulta puede cobrarte por listas adicionales dentro del mismo periodo de 12 meses. Nuestra consulta le informará de los costes asociados a solicitudes adicionales, y podrá retirar su solicitud antes de incurrir en

**Batavia**  
2055 Campaña del Hospital  
RoadSuite 50  
Suite 250  
Batavia, OH 45103

**Eastgate**  
4371 Ferguson Drive  
  
Cincinnati, OH 45245  
513-752-3650  
513-752-3387 Fax

**Landen**  
4834 Socialville-Foster  
  
Mason, OH 45040

**Asociados Pediátricos de Mt Carmel**  
Establecido en 1972

*Michael S. Chamberlin, MD*  
*Jennifer B. Richard, MD*  
*Christopher B. Peltier, MD*  
*Tricia Minton, MD*

*Lynn K. Peters, DO*  
*Kevin A. Pittinger, MD*  
*Lauren T. Huff, MD*

*Sarah A. Selickman Heidt, MD*  
*Daniel R. Kroeger, MD*  
*Cathryn Sabulski, MD*  
*Blair Simpson, MD*

---

cualquier coste. Este derecho a recibir un registro de las divulgaciones incluye ciertas divulgaciones de registros de trastornos por uso de sustancias (SUD) realizadas conforme a la legislación federal aplicable.

**6. Derecho a una copia en papel de este aviso.** Tienes derecho a recibir una copia en papel de nuestro aviso de prácticas de privacidad. Puede pedirnos que le entreguemos una copia de este aviso en cualquier momento. Para obtener una copia en papel de este aviso, contacte con Jasmine Sandhu, responsable de la consulta, en el 752-3650.

**7. Derecho a presentar una queja.** Si crees que se han violado tus derechos de privacidad, puedes presentar una queja ante nuestra consulta o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja ante nuestra consulta, contacta con Jasmine Sandhu, responsable de la consulta, en el 752-3650. Todas las quejas deben presentarse por escrito. No serás sancionado por presentar una queja.

**8. Derecho a proporcionar autorización para otros usos y divulgaciones.** Nuestra práctica obtendrá su autorización por escrito para usos y divulgaciones que no estén identificados en este aviso ni permitidos por la ley aplicable. Cualquier autorización que nos proporcione respecto al uso y divulgación de su IIIHI puede ser revocada en cualquier momento por escrito. Después de que revoque su autorización, dejaremos de utilizar ni divulgar su IIIHI por los motivos descritos en la autorización. Por favor, tenga en cuenta que estamos obligados a conservar los registros de su atención. Este derecho incluye la posibilidad de revocar tu consentimiento para el uso o divulgación de registros de trastornos por consumo de sustancias (SUD) protegidos por 42 CFR Parte 2. Cualquier revocación debe hacerse por escrito y solo se aplicará a usos y divulgaciones futuras. La revocación no afecta a ninguna divulgación realizada antes de la revocación ni a los usos o divulgaciones permitidos por la ley.

Estos derechos incluyen restricciones sobre el uso o divulgación de registros de trastornos por consumo de sustancias, además de las protecciones generales del IIIHI descritas anteriormente.

## **F. INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Autorización para información sobre salud reproductiva:** Para cualquier divulgación de información sobre salud reproductiva que no sea requerida o permitida por este aviso o la ley aplicable, obtendremos su autorización por escrito. Puede revocar esta autorización por escrito en cualquier momento enviando su solicitud a Jasmine Sandhu, responsable de la consulta. Tras la revocación, dejaremos de utilizar ni divulgar su información sobre salud reproductiva por los motivos descritos en la autorización.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o nuestras políticas de privacidad de información sanitaria, por favor contacte con: Jasmine Sandhu, responsable de la consulta, al 513-752-3650.

**Batavia**  
2055 Campaña del Hospital  
RoadSuite 50  
Suite 250  
Batavia, OH 45103

**Eastgate**  
4371 Ferguson Drive  
Cincinnati, OH 45245  
513-752-3650  
513-752-3387 Fax

**Landen**  
4834 Socialville-Foster  
Mason, OH 45040